

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 35 86 00
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es



PSOE
Grupo Municipal



BEGOÑA GARCIA RETEGUI, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ELEVA AL PLENO DE MAYO DE 2018 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE

MOCIÓN SOBRE EMPLEADAS DOMÉSTICAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Partido Popular ha elegido una enmienda a los Presupuestos Generales de este año como la herramienta para aprobar un importante cambio legal para las trabajadoras del hogar. El PP pretende mantener las bases de cotización de las trabajadoras domésticas por debajo de sus salarios hasta el año 2024, cuando la ley establece 2018 como el último ejercicio con este sistema en vigor. En la práctica, denuncian desde los colectivos de trabajadoras domésticas organizadas en el Grupo Turín, supone alargar "cinco años más la discriminación laboral" que perjudica a estas profesionales en sus jubilaciones futuras y sus prestaciones contributivas, entre otras cuestiones.

Actualmente las bases de cotización de las empleadas domésticas se sitúan en algunos casos por debajo de sus salarios. En 2012 se fijó el año 2019 como el del primer ejercicio para que las bases de cotización de las trabajadoras se adaptaran al sistema del Régimen General. Es decir, que sus empleadores cotizaran por la remuneración mensual total y que se tuvieran en cuenta las bases mínimas de cotización establecidas cada año.

Ahora el PP pretende ampliar este sistema por tramos en la base de cotización hasta el año 2024. Con ello el Partido Popular se salta el consenso de agentes sociales y partidos políticos que permitió la aprobación de la integración de las trabajadoras del hogar en el Régimen General.

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 35 86 00
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es

La enmienda modifica, además, el futuro de las pensiones de incapacidad permanente derivada de contingencias comunes y de jubilación. Esta es una de las modificaciones con mayor repercusión para las empleadas ya que supone un retraso injustificable de acceso a algunos derechos, como a los mecanismos de solidaridad del sistema para compensar lagunas de cotización en las pensiones.

La Ley de Seguridad Social fija este 2018 como el último año en el que sólo se tienen en cuenta los periodos realmente cotizados de las trabajadoras del hogar para el cálculo de sus prestaciones. En la actualidad, estas profesionales están excluidas de la protección legal para los trabajadores del Régimen General frente a estos vacíos: se establecen unos mínimos de cotización para esos meses en los que no se haya cotizado.

Además, la enmienda del PP también modifica los tipos de cotización (lo que se paga a la Seguridad Social) por contingencias profesionales, que asumen en su totalidad el empleador. El texto establece que tengan en cuenta las bases de cotización por tramos hasta 2023, cuando hasta ahora se alargaba solo hasta 2019.

Para el Grupo Turín, la enmienda supone "un incumplimiento de los acuerdos firmados para equiparar los derechos de las trabajadoras de hogar" y denuncian que "ya han pasado casi 6 años desde la reforma en la que se fijaba la incorporación progresiva al Régimen General".

Igualmente se plantea que el hecho que las bases de cotización se mantengan por debajo de los salarios provoca que las prestaciones por incapacidad permanente y la jubilación sean para estas trabajadoras tan bajas.

El PSOE, junto a trabajadoras domésticas y sindicatos mayoritarios entiende que se puede proteger a los empleadores, con más información y bonificaciones a la

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 35 86 00
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es

cotización (que el Estado asuma parte del aumento en las cotizaciones), sin perjudicar y retirar derechos a las empleadas domésticas.

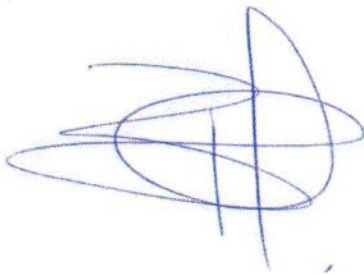
El pasado 25 de mayo se celebró el Día Internacional de las Empleadas Domésticas y no podríamos hacer mejor homenaje que cumplir con ellas los compromisos contraídos en materia de Seguridad Social y derechos, en lugar de retrasar y recortar los mismos.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno del mes de mayo para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente **ACUERDO**:

a la Junta de Gobierno a que inste al

Instar al Gobierno de España a volver al consenso social e institucional que permitió la aprobación de la integración de las trabajadoras del hogar en el Régimen General, dejando sin efecto la enmienda presentada por el Partido Popular

En Murcia a 24 de mayo de 2018



Concejala Grupo Municipal Socialista
Begoña García Retegui



Vº Bueno Portavoz Grupo Socialista
Susana Hernández Ruiz